



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5225

Registro de Personal. Acuerdo de modificación RLT del Servicio d'Edificios Municipales. MF-514

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2018, se aprobó el siguiente:

"1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma tal y como figura en el informe adjunto y que consiste en lo siguiente:

- Cambio de nombre del Servicio de Edificios Municipales a Servicio de Edificios Municipales y Centro Escolares.
- Cambio de nombre del puesto trabajo de jefe/a de Servicio de Edificios Municipales con código F20250031 por jefe/a de Servicio de Edificios Municipales y Centros Escolares.
- Cambio de adscripción del puesto trabajo de jefe/a de Sección de Infraestructuras con código F22150096 al Servicio de Edificios Municipales y Centro Escolares.
- Eliminación de la Sección de Infraestructuras.
- Cambio de nombre del puesto trabajo de jefe/a de Sección de Infraestructuras con código F22150096 por jefe/a de Sección de Edificios Municipales.
- Cambio de adscripción del puesto trabajo de jefe/a de Sección de Obras e Instalaciones con código F22150068 jefe/a de Sección de Centros Escolares.
- Cambio de nombre del puesto trabajo de jefe/a de Sección de Obras e Instalaciones con código F22150068 jefe/a de Sección de Centros tres Escolares.
- Eliminación de la Sección de Obras e Instalaciones y Limpieza.
- Cambio de adscripción de las expansiones 1 y 2 del puesto de trabajo de ayudante de obras con código F30700012 al Servicio de Edificios Municipales y Centros Escolares.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. "

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 15 de mayo de 2018

La La Jefe/a de sección del Registro de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 514 - MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AIA ÁREA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
 ÓRGANO: AIA010 COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD
 UNIDAD: AIA0101020 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

PUESTOS QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150096	JEFE/A DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	1	S	24	65	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL		B2	

DEBE DECIR:

unidad: AIA0101700 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150096	JEFE/A DE SECCIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1	S	24	65	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL		B2	

UNIDAD: AIA0101700 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

EMPLEOS QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250031	JEFE/A DE SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1	S	26	112	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS EN QUE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS / COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS / COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	B2	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/62/1/008468





DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250031	JEFE/A DE SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES	1	S	26	112	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS EN QUE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS / COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS / COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	B2	

UNIDAD: AIA0101710 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES / OBRAS E INSTALACIONES

EMPLEOS QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150068	JEFE/A DE SECCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES	1	S	24	65	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	
F30700012	AYUDANTE / A DE OBRAS	2	G	19	181	C	AJP	C1	JG1	H1	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD AYUDANTE/A DE OBRAS		B2	

DEBE DECIR:

unidad: AIA0101700 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22150068	JEFE/A DE SECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES	1	S	24	65	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	

unidad: AIA0101700 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS / SERVICIO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30700012	AYUDANTE/A DE OBRAS	2	G	19	181	C	AJP	C1	JG1	H1	AE	3081 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD AYUDANTE/A DE OBRAS		B2	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/62/1008468





LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
65	15.954,68 €
112	18.155,62 €
181	11.057,90 €

